

Radicación: N° 2016 - 0361
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Lucy Argelia Guzmán de Marroquín
Accionado: Departamento del Tolima



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016-0361
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUCY ARGELIA GUZMAN DE MARROQUIN
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en memorial obrante a folio 268, ordénese a su costa, la expedición de un (1) juego de copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia; el auto que obedeció cumplir lo ordenado por el superior; de la liquidación de costas y; el auto que impartió su aprobación, con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria, conforme lo ordenado en el numeral 3° del artículo 114 del CGP. Igualmente, ordénese a su costa, la expedición de copia de los DVD obrante a folios 172 y 212.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**